CONTRATO No. 4600103388 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 1 AL 31 JULIO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
NIT:	860.006.648-1
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTORIA ARCINIEGAS GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.964.160
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($5.178.757.232)
ADICIONES:	MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.075.496.478).
VALOR MÁS ADICIONES:	SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($6.254.253.710) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A

MODIFICACIÓN Nro. 01	MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION:	31 DE OCTUBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103388 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 31 de Julio de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm. Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 985 niñas y niños del Distrito de Medellín desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses (si la sede cuenta con espacios para sala cuna o si es jardín infantil) y desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, en este proceso de atención intervienen la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia, cumpliendo con los criterios de la educación inicial como el acompañamiento pedagógico, seguimiento al desarrollo, alimentación y estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de

las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firmó acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil. en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 985 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Id Sede	Nombre de la Sede	Cupos Matriculados 31/07/2025
664	JI BC AURES	320
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	342
1114	JI BC MORAVIA	310

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes julio de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados d atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando a la Unidad Administrativa de Buen Comienzo las evidencias requeridas de las estrategias de difusión que se implementaron en el territorio, con el fin de alcanzar la cobertura de los cupos de atención asignados. ***Fuente de verificación:*** Obligación 1_JIBC OBLIG_1 Gestión Cobertura Julio. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2 participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF firmado por la coordinadora de atención integral, relacionando seis (6) encuentros de participación del equipo interdisciplinario con las convocatorias definidas por la UAEBC, cada una de ellas respaldada por los componentes de atención, se destaca la participación en diversas actividades, tales como: pre congreso académico Buen Comienzo, capacitación LACMA Rastreos microbiológicos – BPM, La vuelta al mundo, encuentro con el equipo SIBC actualizaciones y mejoras a la plataforma, participación en las asistencias técnicas desarrolladas por la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Subdirección de Prestación del Servicio – Apoyo a la Supervisión en territorio, abarcando todos los componentes. Finalmente, se participó del encuentro con representantes legales. Para cada encuentro se evidenció la firma resaltada de los profesionales que asistieron a las convocatorias definidas por la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 1CARULLA OBLIGACIÓN 02 GENERAL PEDAGOGIA (1) (4) ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así: INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: JI BC Moravia COMPONENTE DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: JI BC Aures y JI BC Doce de Octubre Santander. COMPONENTE PEDAGÓGICO: Jardín Infantil BC Moravia y Jardín Infantil BC Aures ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: JI BC Aures y JI BC Doce de Octubre Santander. COMPONENTE PSICOSOCIAL: JI BC Aures y JI BC Doce de Octubre Santander **COMPONENTE JURÍDICO:** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la presentación del informe de gestión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		correspondiente al mes de julio. En dicho informe, se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos, y se relaciona la fuente de verificación de cada una de ellas. ***Fuente de verificación:*** IN-1114-0383 DO-1114-0383 PLM-IN-1114-0383 SA-664-0356 SA-724-0366 PLM SA-664-0356 PLM SA-724-0366 PD-1114-0373 PD-664-0384 NA-664-0421 NA-724-0431 NA-PHS-664-0421 NA-PHS-724-0431 PLM-NA-724-0296 PLM-NA-PHS-724-0296 PLM-NA-664-0421 PLM-NA-724-0431 PLM-NA-PHS-664-0421 PLM-NA-PHS-724-0431 PS-664-0209 PS-724-0778 PLM-PS-664-0209 PLM-PS-724-0778 Informe Gestion - Obligaciones contractuales Julio 2025.pdf Informe Gestion - Obligaciones contractuales Julio 2025.xlxs ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficio firmado por la coordinadora de atención integral, donde se registró que, para el período de julio, no se presentaron novedades que afectara la prestación del servicio en ninguno de los 3 Jardines Infantiles BC vinculados al contrato. ***Fuente de verificación:*** CARULLA 04 GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de las articulaciones efectivas con los participantes de la atención, las evidencias de la realización de la micro acción de movilización social, en articulación con la estrategia distrital de movilización social hito del mes y el reporte en el SIBC, el desarrollo de la Macro acción de Movilización Social y la participación activa de la entidad y de las familias en la MCCPI. ***Fuente de verificación:*** Evidencias y Reporte SIBC_LINK Micro movilizaciones Obligación 5 Estrategia Distrital Hito Obligación 5_ Articulaciones Efectivas Participación MCCPI Acta_Moviliz_Social Art_EMVARIAS_Micro_Abril Micro_Acción_Julio

		REPORTE MICROMOVILIZACION JULIO Macro Acción de Movilización Social JULIO Oficio Aclaratorio OBL_5 Acta Mesa Y Evaluación Evaluación semestral MCPI C4 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 5-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACION 5
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar oficios aclaratorios para cada una de sus sedes de atención, informando lo siguiente: en los Jardines Infantiles Aures y Doce de Octubre Santander no se realizaron reportes por eventos de interés en salud pública, mientras que en el Jardín Infantil Moravia se efectuaron dos reportes por varicela, un caso confirmado y el otro por sospecha. Se presentó evidencia de los reportes respectivos en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Asimismo, se entregó el protocolo de desinfección por choque, junto con la evidencia de su implementación, una descripción del refuerzo aplicado al protocolo de lavado de manos, y el Anexo 7.6 “Acompañamiento y seguimiento en salud”, debidamente diligenciado para ambos participantes. Adicionalmente, se difundió una

		pieza comunicacional sobre la varicela, dirigida a las familias y personas significativas. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 06-GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.		**INFRAESTRUCTURA Y DOTACION**: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando los documentos de soporte en los que se evidenció el diligenciamiento del link asignado para el reporte de sedes, además de certificado de no novedades en los centros infantiles. **COMPONENTE PEDAGOGICO** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el acta de inducción correspondiente a la agente educativa auxiliar docente y agente educativa docente, quienes ingresaron en el mes de julio a los Jardines Infantiles Moravia y Aures, ambas ingresaron como reemplazo fijo por incapacidades prolongadas. En dicho documento se dejaron consignados los temas abordados según las orientaciones establecidas. Asimismo, se diligenció el archivo en formato Excel, en el cual se registró la fecha de ingreso de las profesionales, el número de horas de cualificación recibidas y los temas socializados durante el proceso de inducción. En el marco del plan de fortalecimiento, dentro de las acciones institucionales, la entidad reportó avances en torno a las mediaciones e interacciones cálidas, adjuntando acta con

		listado de asistencia y evidencia fotográfica que respalda el desarrollo de encuentros y seguimiento a la implementación de las mediaciones. **COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** Para el periodo del presente informe, la supervisión evidenció que la entidad llevó a cabo socialización a las familias del menú ofrecido a las niñas y niños de manera semanal y acciones educativas sobre los mitos alrededor de las sopas como parte del plan de fortalecimiento desde el componente. **COMPONENTE PSICOSOCIAL:** Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación, la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los soportes del seguimiento al Plan de Fortalecimiento de los componentes proceso pedagógico, alimentación y nutrición, cobertura y familia, comunidad y redes territoriales. ***Fuente de verificación:*** Reporte de no novedades para el periodo Consolidado generado por el sistema de información INDUCCIÓN TH NUEVO (1) JIBC MORAVIA JIBC_AURES CARULLA 07 GENERAL – INDUCCIÓN CARULLA PLAN DE FORTALECIMIENTO Acta Mediaciones pedagógicas Acta de socialización virtual sobre alimentación suministrada en los jardines. Registro fotográfico Alimentación y Nutrición Articulacion Tejiendo Hogares Cobertura JIBC

		Evaluacion AE mediaciones calidas _Asambleas Niños LISTA EN ESPERA 2025-JULIO Obligación 7_Oficio Aclaratorio Revisitación Acuerdos Act_Acomp_Visit 5 Matriz Higiene del sueño PROCESO ACUERDOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 7-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACION 7
Obligaciones Técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de los reportes realizados por activación de ruta, así mismo, los seguimientos realizados por activaciones de ruta de los meses anteriores, además entrego reporte digital del estado general de los participantes de la atención con relación a la documentación de la garantía de derechos en salud, las evidencias correspondientes al proceso de cualificación con familias y otras personas significativas, asimismo, el acta de reunión del equipo interdisciplinario donde evaluaron el nivel de asistencia de los encuentros bimestrales ejecutados a la fecha y se definieron estrategias para implementar y mejorar la participación de las familias y las personas significativas.

		Fuente de verificación: Junio_ Julio BASE DE DATOS DE SALUD 2025 Mayo_BASE DE DATOS DE SALUD Obligación 8 _Activación rutas Obligación 8_Encuentros de Cualificacion a Familias Obligación 8_JIBC_Seguimiento rutas Reporte Digital Documentación salud Acta_Activ_No_Ruta Acta_Activ_Ruta_Terceros Acta_Ruta_Terceros Acta_Salud_Garantia_Derechos Cualif_Fam_Evaluac_Asis GARANTIA DE DERECHOS EN SALUD ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 08-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACION 8
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de julio. La entidad realizó la caracterización y construcción del plan anual de mantenimiento de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO ***Fuente de verificación:***

		Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA
10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el diligenciamiento del documento en Excel entregado por la Supervisión. Este documento hacía referencia a las fechas de actualización de la documentación requerida en relación con la garantía de derechos en salud de las niñas y los niños en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Adicionalmente, desde el componente de salud se realizó la verificación del cargue y actualización de esta información de manera aleatoria durante las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** 4600103388 – CARULLA.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA

11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, lo cual se evidenció mediante la verificación realizada durante las visitas a las sedes JI BC Aures y JI BC Doce de Octubre Santander. Ambas contaban con el Plan de Gestión de Riesgo, Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGREDyVS) correspondiente a la primera revisión del año, tal como lo establecen las orientaciones técnicas y teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas. Asimismo, la entidad elaboró el cronograma para la implementación de dos simulacros de evacuación a lo largo del año y presentó evidencia de la ejecución del primer simulacro hacia punto seguro interno, así como de las actividades pedagógicas realizadas en torno a este y del reporte correspondiente en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). ***Fuente de verificación:*** SA-664-0356 SA-724-0366 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 78,42% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 38,92% en fotos y del 60,24% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:***

diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		4600103388 - CARULLA 202507 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TECNICA
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	**COMPONENTE JURÍDICO:** Para el periodo del presente la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación en el mes de enero del formato de Acuerdo de Confidencialidad de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal. **COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que subsanó y entrego a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento implementado por la entidad para garantizar la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente, documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de Conteo Compromiso de Confidencialidad obligacion 13_Juridico.pdf GR-PT-14 Protocolo Aseguramiento de la información.pdf Obligacion 13 Carulla.pdf Anexo documento acuerdo de confidencialidad

		Anexo documento del procedimiento de la debida custodia de los expedientes ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA/ACTAS CONTEO
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento en PDF, firmado por la coordinadora de atención integral, donde relacionaron cada sede de atención y la cantidad de niñas y niños reportados en el Sistema de información en el módulo de seguimiento al desarrollo. ***Fuente de verificación:*** 1CARULLA OBLIGACIÓN 14 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 14-TECNICA
15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar el Anexo 7.4, “Formato de identificación y caracterización para madres adolescentes”, debidamente diligenciado para cada una de sus sedes de atención. Como parte de las acciones de acompañamiento, en el Jardín Infantil Aures se presentó un oficio en el que se informó

		sobre un acompañamiento interdisciplinario desarrollado en el marco de la campaña “Creciendo Juntos” (PREA), cuyo propósito fue sensibilizar y empoderar a las madres y padres adolescentes del jardín. Durante el período reportado, se llevó a cabo la actividad titulada “Crianza con amor y límites”, con el objetivo de brindar herramientas básicas de crianza positiva que fortalecieran el vínculo afectivo y promovieran el desarrollo emocional saludable. El acta incluyó material fotográfico, y adicionalmente se envió información, a través del grupo de difusión, sobre el foro de lactancia materna organizado por la Secretaría de Salud, el cual se llevaría a cabo a principios del mes de agosto. En el Jardín Infantil Doce de Octubre Santander, se compartió una pieza comunicacional de la Alcaldía de Medellín en la que se ofrecía apoyo a las madres adolescentes en temas relacionados con educación, formación laboral, orientación psicosocial y actividades para su bienestar. En el Jardín Infantil Moravia también se difundió la pieza comunicacional de la Alcaldía de Medellín, y además se presentó un acta de reunión realizada por la agente educativa nutricionista con las madres adolescentes sobre alimentación saludable. Dicha acta incluyó material fotográfico y listado de asistencia. En total, participaron dos personas. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 15-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 15-TECNICA
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento en PDF, con las actas del encuentro de cualificación con los agentes educativos, en relación con el proceso y la ruta establecida para garantizar un tránsito armónico y efectivo hacia las instituciones educativas. ***Fuente de verificación:*** CARULLA OBLIGACIÓN 16 Matriz_cualificaciónAE_21.03.2025 JIBC MORAVIA - CUALIFICACIÓN TRÁNSITO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 16-TECNICA
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando las evidencias de la planeación e implementación de estrategias de sensibilización para la evaluación de la satisfacción de la prestación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Obligción 17_Encuestas de satisfacción Acta_Desarrollo_Encuestas Acta_Sensib_Encuestas Oficio Aclaratorio, planeacion y Reportes Proceso de Evaluacion satisfaccion NN Familias Y Agentes Educativos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 17-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 17
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en julio al JI BC MORAVIA, se constató la información correspondiente, a través de las vallas y los uniformes a los agentes educativos, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico en la carpeta OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/06 JULIO. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Alist-Enero Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Visitas de supervisión ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST -

		ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18 TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	**INFRAESTRUCTRA Y DOTACION:** Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, aportando las evidencias correspondientes que soportaron la solicitud de autorización de reintegros de la dotación y elementos de material didácticos en los JIBC Doce de Octubre y Aures, además de oficio certificando que no se presentaron elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso en el JIBC Moravia. Así mismo, se anexo la documentación correspondiente al trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes presentó el plan de compras, el inventario actualizado, además presenta oficio de solicitud de marcación y soporte del correo electrónico enviado a la UAEBC. Para el caso del JI BC DOCE DE OCTUBRE, se anexó el soporte donde la entidad certifica no haber necesitado marcación para el periodo. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** Para el periodo reportado se evidenció que la entidad reportó facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad

		Fuente de Verificación: Inventarios de dotación actualizados Certificado reintegros de dotación Certificado de no solicitud de registro Facturas de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/SUBSANACIÒN/TECNICO/OBLIGACIÓN 19 SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 07 JULIO/FINANCIERO/ DOTACIÓN/DOTACIÓN SEDE
20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso para el JI DOCE DE OCTUBRE y MORAVIA, y AURES. Asimismo, durante las visitas realizadas en JI BC MORAVIA, en JULIO, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. Además, en la fase de alistamiento, la entidad anexó un archivo PDF con el registro fotográfico del material didáctico y la dotación de cada sede. Esta información se encuentra almacenada en la carpeta OBLIGACIÓN 20_TÉCNICA //TÉCNICO/07 JULIO. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico dotación sedes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Certificado no dadas de baja de dotación Certificado dadas de baja de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01ALIST-ENERO / TECNICO / OBLIGACIÓN 20-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión evidencio que la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que hace entrega de la alimentación a las niñas y los niños de acuerdo con el ciclo de menú definido por la UAEBC, cumpliendo con las preparaciones, porciones y condiciones específicas. Para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a las niñas y los niños, la entidad realizo seguimiento al recibo de las materias primas, así como al control de temperaturas de alimentos durante el recibo, almacenamiento, preparación y mantenimiento; cuenta con un plan de gestión de calidad con enfoque preventivo, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos, así como con un listado de marcas previamente aprobado por la supervisión, dando cumplimiento al mismo. Además, cuenta con personal idóneo para los procesos de manipulación de alimentos, para la preparación y distribución de los alimentos a las niñas y los niños. Se evidencio que para el periodo informado la entidad no requirió realizar cabios permanentes o temporales del menú.

		Fuente de verificación: NA-664-0421 NA-724-0431 Oficios de no cambios permanentes ni temporales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA
22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, se verifico que la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, tras la segunda toma antropométrica así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. Adicionalmente, esta realizó la toma de medidas antropométricas y la clasificación nutricional de las niñas y los niños que ingresaron nuevos al servicio en el periodo informado. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, se verifico que la entidad realizo la devolución a las familias sobre el estado nutricional, tanto de las niñas y niños con malnutrición, como de quienes presentaron estado nutricional adecuado; tras la segunda toma antropométrica, según los tiempos y periodos de seguimiento establecidos por la UAEBC.

		Igualmente, se observó que en los casos de niñas o niños que, tras la segunda toma antropométrica, fueron identificados con malnutrición por exceso, la entidad adelantó acciones encaminadas a recuperar su estado nutricional. Se evidencio por parte del equipo de supervisión, que, durante este periodo, la entidad no identificó niñas o niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada o severa en ninguna de las sedes, por lo que no anexaron acciones para la recuperación nutricional mediante el "Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa", ni el "Anexo 6.10 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda" Adicionalmente se evidenció que la entidad tuvo 4 casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por incapacidad, y su familia presentó inseguridad alimentaria según escala ELCSA; tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, evidenció que adelantó las acciones pertinentes para garantizar el seguimiento a su estado nutricional y su alimentación. En el numeral 1.3.2, se amplía con más detalle la información frente a las acciones que llevó a cabo la entidad. ***Fuente de verificación:*** Base de datos antropométricos Soportes devolución estado nutricional a familias Soportes de acciones realizadas con niñas y niños identificados con malnutrición por exceso. Planeación de la experiencia pedagógica-actividad física

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Autorización de la UAEBC de la composición y entrega de paquete alimentario a niños con estancia en casa Soportes de entrega del paquete alimentario a niños con estancia en casa -Soportes del acompañamiento del agente educativo a niños con estancia en casa ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar un correo electrónico como evidencia de la aprobación del Plan de Bienestar al Talento Humano por parte del equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Adicionalmente, se presentó el Plan de Bienestar al Talento Humano, junto con el cronograma de actividades programadas para ser desarrolladas mensualmente en cada uno de los jardines infantiles, así como las actas de reunión que evidenciaron las actividades ejecutadas durante el período reportado. Estas incluyeron acciones relacionadas con la salud mental, la celebración de cumpleaños, salidas pedagógicas, entre otras. Las actas contaron con material fotográfico de los participantes y listados de asistencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 23-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	NO APLICA	La entidad prestadora del servicio no cuenta con sedes priorizadas con el proyecto Estratégico Buen Comienzo 365.
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. En este periodo la entidad no reportó ingreso de personal es por esto, que no se hizo verificación de perfiles. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA IEF_4600103388_JI_JULIO –EN REVISIÓN ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA

		AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ SUBSANACIÓN/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5% TH ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	**COMPONENTE JURÍDICO** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el formato en el cual se evidencia el desarrollo de acciones orientadas a la implementación del procedimiento y estrategias para la recepción, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSDF), en el cual se indica que para el mes de julio se reportaron dos (02) PQRSF a las cuales se le dio respuesta oportuna por parte de la Entidad y de la Unidad. **COMPONENTE PSICOSOCIAL**

		Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que entrego a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. **Fuente de verificación:** 6.ACTAS PQRSF JUNIO.pdf Buzon 1.jpeg Buzon 2.jpeg Buzon 3.jpeg INFORMACION FAMILIAS PQRSF.pdf 7.Acta PQRSF julio.pdf Buzon 1.jpeg Buzon 2.jpeg Buzon 3.jpeg ACTA PQRS JULIO.pdf FORMATO PQRSDF.xlsx FORMATO PQRSDF.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIS-ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/06 JULIO/TECNICO /OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra

mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103388_JI_JULIO-EN REVISIÓN CERTIFICADO DE APORTES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ SUBSANACIÓN/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103388_JI_JULIO-EN REVISIÓN DESCUENTOS DE NÓMINA Pre-Nomina Fundación Carulla

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ SUBSANACIÓN/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.

SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ NOMINA.</td></tr>
<tr><td>30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Para el periodo del presente informe la entidad presento las facturas que dieron cuenta al cumplimiento de la obligación, se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $38.346.852 sobre una compra total en alimentación de $101.916.201 lo que generó un porcentaje para el mes de julio del 37.63% y un porcentaje acumulado de 35.32%.

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>$ 930.764.965</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 20.131.030</td><td>$ 10.250.204</td><td>50,92%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 61.131.012</td><td>$ 17.630.854</td><td>28,84%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 85.612.772</td><td>$ 31.485.523</td><td>36,78%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$ 106.893.239</td><td>$ 32.673.386</td><td>30,57%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 90.038.824</td><td>$ 30.926.638</td><td>34,35%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 73.490.988</td><td>$ 29.151.975</td><td>39,67%</td></tr>
<tr><td>Jiulio</td><td>$ 101.916.201</td><td>$ 38.346.852</td><td>37,63%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 539.214.066</td><td>$ 190.465.432</td><td>35,32%</td></tr>
</table>

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Para el periodo del presente informe, se evidencio que la entidad presento el formato</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informo que, los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: **Auralac:** Kumis, cuajada, quesito, leche UHT semi-deslactosada. **Cooperativa Colanta:** Leche en polvo, carne de res y cerdo. **Francisco Loaiza:** Huevos. **Ana Fe Ochoa López**: Cebolla Junca, Cilantro, Espinaca, Repollo, Tomate Chonto, Zanahoria, lechuga y aguacate. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. Para el caso de la empresa Auralac, se verificó y validó la asociación de pequeños productores (Alagro) a la cual esta empresa le compra; la misma, se evidenció inscrita en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN ***Fuentes de verificación:*** Facturas de alimentación Notificación de proveedores locales Certificación Auralac (Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro- ALAGRO) Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ ALIMENTACIÓN. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMON-FIN
31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACIÓN CENTRO DE COSTOS CERTIFICADO BANCARIO AUXILIAR CONTABLE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:***

		CERTIFICADO PROVEEDORES IEF_4600103388_JI_JULIO-EN REVISIÓN. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ SUBSANACIÓN/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de los mantenimientos programados en el plan anual de mantenimiento, garantizando el cuidado y la conservación de las infraestructuras. ***Fuente de Verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento toda vez que aporto, la

de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.		inducción realizada al personal que ingreso a la entidad, se evidencio registro fotográfico y evaluación, ésta se llevó a cabo de manera virtual, la entidad adjunta oficio donde manifestó que, en el mes de JULIO en el JI BC Aures se presenta ingreso de personal nuevo, ingreso maestra licenciada JOHANA MUÑOZ YEPES, se le hace entrega de 2 gorros y 5 tapabocas de forma semanal, se evidencia el registro fotográfico y el formato de asistencia; asimismo la entidad envío el seguimiento al cronograma de actividades donde se evidencio la capacitación realizada en el mes de julio sobre gestión psicosocial y salud mental, se evidencio el registro fotográfico y formato de asistencia; adicionalmente la entidad envía oficio con fecha del 31 de julio donde manifestó que el JI BC Moravia y El JI BC Aures, en el mes de julio se realizó entrega de los elementos de protección personal al talento humano que ingreso, estos se encuentran siempre a disposición para su uso, por parte de las empleadas de servicios generales, durante los diferentes momentos que sean requeridos, el JI BC Doce de Octubre Santander notifico que en el mes de julio no ingresa personal nuevo a la sede, se evidencia el registro fotográfico y formato de entrega; adicionalmente la entidad envío oficio donde manifestó que en los centros educativos de primera infancia Moravia, Aures y 12 de Octubre, en cuanto a accidentes e incidentes de trabajo con cobertura de la ARL SURA, se cuenta con la siguiente estadística: 12 de octubre 2 AT; asimismo la entidad aporto el acta de conformación del Copasst: **Doce de Octubre:** Acta de conformación con fecha del 11 de febrero de 2025 – 2027, cuenta con acta de reunión de junio y julio de 2025, formato de asistencia y registro fotográfico. **Moravia**: Acta de conformación con fecha del 10 de febrero de 2025 - 2027, cuenta con formato de

		asistencia y registro fotográfico, se evidencia el acta de reunión de junio y julio de 2025, formato de asistencia y registro fotográfico. **Aures:** Acta de conformación con fecha del 04 de febrero de 2025 - 2027, cuenta con formato de asistencia, registro fotográfico, además del acta de reunión de junio y julio, formato de asistencia; también la entidad aporto el acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral con fecha de junio 2023 – 2025, se evidencia el acta de reunión marzo y julio de 2025. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 34SG-SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN2025-1/4600103388FUNDACIÓNCARULLAAEIOTU/07JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN34SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación con la presentación del “Certificado de Cumplimiento”, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos por la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 35 CARULLA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO /TECNICO /OBLIGACIÓN 35.

36. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC ***Fuente de verificación:*** Matriz de calibración de equipos antropométricos Matriz de calibración de equipos de medición del servicio de alimentación Certificados de calibración de los equipos de medición ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, aportaron certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÒN 39-AMBIENTAL. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 37_TÉCNICA / TÉCNICO / FEBRERO.

generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		***Fuentes de verificación:*** GS-PO-04 Política Ambiental (1).pdf Evidencia compras sostenible julio.pdf Certificado compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. CAMPAÑA JULIO.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/02 FEBRERO/TECNICO/ OBLIGACION 37 Y 39 AMBIENTAL SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/ OBLIGACION 39 AMBIENTAL/JI BC MORAVIA.
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este**,** lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado), realizo mantenimiento a las trampas de grasa en las sedes donde se cuenta con ellas y cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los mismos, los cuales fueron aportados en el mes de marzo. ***Fuente de verificación:***

		NA-PHS-664-0421 NA-PHS-724-0431 Certificación de recolección y disposición final de aceite usado Certificación mantenimiento trampa de grasa ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 38-AMBIENTAL
39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión realizó seguimiento al avance del Plan de Gestión Ambiental, los ajustes requeridos están siendo aplicados por la entidad y serán verificados para el próximo informe de supervisión. ***Fuente de verificación:*** JI BC AURES JI BC DOCE DE OCTUBRE JI BV MORAVIA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/07 JULIO /TECNICO/ OBLIGACION 39 AMBIENTAL.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**

<table>
<tr>
<td>1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para el periodo del presente informe Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico.

Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC.

Con esta entrega y socialización, se brindó a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes.</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

<table>
<tr><th colspan="4">Contrato 4600103388</th></tr>
<tr><th>N° Pago</th><th>Fecha Contabiliza</th><th>N° Factura</th><th>Valor pago</th></tr>
<tr><td>1</td><td>21/02/2025</td><td>B5062</td><td>$ 272.937.697</td></tr>
<tr><td>2</td><td>25/03/2025</td><td>B5066</td><td>$ 621.670.104</td></tr>
<tr><td>3</td><td>25/04/2025</td><td>B5069</td><td>$ 625.739.378</td></tr>
<tr><td>4</td><td>26/05/2025</td><td>B5078</td><td>$ 603.692.417</td></tr>
<tr><td>5</td><td>20/06/2025</td><td>B5079</td><td>$ 613.988.686</td></tr>
<tr><td>6</td><td>24/07/2025</td><td>B5081</td><td>$ 584.618.344</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total facturado</td><td>$ 3.322.646.626</td></tr>
</table>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitada y pagada por el Distrito de Medellín

Fuente de verificación:
DATOS BASICOS 4600103388</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 01 ALIS-ENERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ALIS-ENERO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 02 FEBRERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO FEBRERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO MARZO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 04 ABRIL/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ABRIL SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO MAYO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 06 JUNIO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO JUNIO
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante Comunicaciones de Designación de Supervisión Especializada con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo, 202520054683 del 02 de abril, 202520072302

		del 05 de mayo, 202520096936 del 11 de junio, 202520127873 del 11 de julio y 202520153549 de la presente anualidad, designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral a niños y niñas hasta los 5 años. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, garantizando el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del contrato.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En el transcurso de la ejecución contractual, se presentó una modificación al contrato, la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la entidad prestadora del servicio el día 19 de marzo del presente año. La modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes. Para el periodo del presente informe se realizó una segunda modificación la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la entidad prestadora del servicio el día 31 de julio del presente año. La modificación consistió en una prórroga, reinversión, adición presupuestal y otrosí. Esta modificación fue gestionada conforme a

		los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:*** NOMINA 12 DE OCTUBRE NOMINA AURES JULIO NOMINA MORAVIA AURES – JULIO 2025 DOCE DE OCTUBRE - JULIO 2025 MORAVIA – JULIO 2025 IEF_4600103388_JI_JULIO-EN REVISIÓN. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ NÓMINA SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 07 JULIO/ SUBSANACIÓN/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de julio, en el cual no fue necesario solicitar subsanación en ninguno de los criterios verificados.

Durante el mes de julio, la entidad recibió dos visitas de supervisión desde el componente pedagógico. En este sentido, a continuación, se presenta una tabla con el consolidado de visitas acumuladas por dicho componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
19/02/2025	JI BC AURES	100%
13/03/2025	JI BC MORAVIA	100%
23/04/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	98.85%
12/05/2025	JI BC AURES	100%
4/06/2025	JI BC MORAVIA	100%
3/07/2025	JI BC MORAVIA	97.50%
24/07/2025	JI BC AURES	98.75%

Asimismo, se anexa el cuadro acumulativo que consolida las asistencias técnicas realizadas durante el mes, con el fin de evidenciar el seguimiento, en cada uno de los espacios de acompañamiento.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JARDIN INFANTIL BC AURES	1	24/07/2025

Durante las visitas realizadas, se evidenció que la entidad diseñó e implementó proyecciones pedagógicas de manera creativa e innovadora, considerando las particularidades, capacidades, habilidades, diversidad e interculturalidad. Estas experiencias incluyeron la participación de las niñas, los niños, sus familias y otras personas significativas. Asimismo, se establecieron tiempos de inicio y fechas probables de finalización, los cuales fueron documentados en el anexo 5.1.1. Algunas de las experiencias destacadas fueron: Muñecos y telas que abrazan: "Un muñeco como yo", El circo de las emociones y Las artes escénicas.

De la misma manera que, la entidad incorporó en su proyección pedagógica diversas estrategias y experiencias desarrolladas de manera colaborativa con el equipo interdisciplinario. En particular, la educadora especial, en articulación con la nutricionista, diseñaron la estrategia *"El camino de nuestra diversidad gastronómica"*, la cual propuso un recorrido lúdico hacia una alimentación saludable, bajo la consigna *"¿Qué tiene de especial mi alimentación?"*. Esta iniciativa buscó resaltar la diversidad alimentaria desde un enfoque

inclusivo y pedagógico, fortaleciendo hábitos saludables en las niñas y los niños. De igual manera, la artista se articuló con el componente de salud para la creación de la estrategia *"Los paneles de brigada de emergencia"*, una iniciativa enmarcada en la creatividad, la inclusión y el propósito de fomentar en niñas y niños el reconocimiento y la apropiación de acciones ante posibles situaciones de emergencia en las sedes de atención desde el enfoque pedagógico y creativo.

Asimismo, la entidad diseñó y acondicionó ambientes pedagógicos que favorecieron el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños, tanto en espacios interiores como exteriores. Estas adecuaciones se realizaron en articulación con el desarrollo de las proyecciones pedagógicas y con el acompañamiento de las artistas mediadoras, quienes propusieron intervenciones en zonas comunes y áreas al aire libre del Jardín Infantil. Entre las experiencias destacadas se encontraron: *"Los libros no se quedan quietos cuando tú los lees, salen volando como pajaritos de papel"* (promoción de la lectura – *Había una vez*), *"Tengo una historia que contar"* (cultura, raíces e historia de la comunidad y el vecindario), y *"Cada estrellita tiene una historia"* (inclusión y diversidad).

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer los momentos de alimentación, en el comedor, la nutricionista y la artista colaboraron en la creación de una ambientación con intencionalidad pedagógica. Esta intervención incluyó elementos visuales y simbólicos que guiaron a las niñas y niños en el protocolo de alimentación, como los pasos para el lavado de manos y la disposición del individual, promoviendo un ambiente hogareño que fomentó la independencia y el seguimiento de rutinas. También se abordó la organización de los cubiertos y se incentivó la autonomía durante el momento de la alimentación. Finalmente, las agentes educativas-docentes acompañaron y apoyaron activamente este proceso, reforzando los aprendizajes adquiridos en cada jornada de comida.

La entidad prestadora del servicio identificó e implementó acciones orientadas a la atención de la diversidad en el desarrollo de niñas y niños, a través de la creación de proyecciones pedagógicas enfocadas en fortalecer la inclusión de participantes con discapacidad o alteraciones en el desarrollo. En articulación con la agente educativa docente, la educadora especial y la artista, se llevaron a cabo experiencias significativas que promovieron el respeto por la diferencia y la valoración de la diversidad. Entre estas experiencias se destacan: *Todos somos diferentes, por eso el cerebro es diferente"*, *"Mi cuerpo por dentro tiene muchas cosas que no veo", "Porque tenemos la piel de diferente color", "Tengo una historia que contar" y "Cada estrellita tiene una historia",* entre otras.

También, la educadora especial lideró la creación de un comité de inclusión, conformado por todos los agentes educativos, con el propósito de fortalecer la comprensión sobre el funcionamiento de las emociones en las niñas y niños, como un eje transversal a los procesos de inclusión y al acompañamiento de participantes con diagnósticos o alteraciones en el desarrollo. Esta iniciativa se complementó con la realización periódica del

“Staff de profesionales”, un espacio de seguimiento y acompañamiento que permitió profundizar en la identificación de las necesidades individuales de los participantes. Como parte de este proceso, se implementó la estrategia del *“llavero fotográfico”*, orientada a fortalecer el reconocimiento personalizado de cada participante por parte de las agentes educativas-docentes.

Adicionalmente, la entidad implementó estrategias de búsqueda activa y priorización de la atención, a través de la creación y difusión de infografías, piezas comunicacionales, murales y mensajes de voz a voz, especialmente en espacios de encuentro como procesos de cualificación a familias y mesas de política pública de primera infancia.

Por otra parte, la asistencia técnica realizada se centró en brindar orientación y estrategias para fortalecer el acompañamiento durante el proceso de descanso de niñas y niños, promoviendo que el sueño ocurriera de forma natural y respetuosa, evitando que se percibiera como una imposición por parte del adulto. Asimismo, se apoyó la adecuación de ambientes y tránsitos armónicos que favorecieran este momento del día, integrándolo como parte esencial de la rutina pedagógica. De igual manera, se promovió el desarrollo de encuentros específicos con las familias de niñas y niños que presentan alertas en el desarrollo, alteraciones o discapacidad, con el propósito de acompañarlas y prepararlas en los procesos de transición, garantizando una atención más cercana, consciente y adaptada a las particularidades de cada caso.

Entre los logros alcanzados, se destacó el fortalecimiento del acompañamiento al descanso infantil, a través de estrategias que priorizaron el bienestar y el respeto por el ritmo individual de cada niña y niño. Se promovieron prácticas pedagógicas respetuosas del sueño, reconociéndolo no como una imposición adulta, sino como una necesidad biológica y emocional fundamental para el desarrollo. Asimismo, se logró la adecuación de ambientes y tránsitos armónicos, generando condiciones que favorecieron la tranquilidad, seguridad y contención emocional durante estos momentos del día.

Otro avance importante fue la vinculación activa de las familias en los procesos de transición, con énfasis en aquellos casos donde se identificaron alertas en el desarrollo o situaciones de discapacidad. Este trabajo permitió avanzar hacia un acompañamiento más cercano, con un enfoque inclusivo y personalizado, reconociendo la relevancia del trabajo conjunto entre familia y equipo pedagógico para garantizar una atención integral y de calidad.

Las conclusiones de la asistencia técnica, apuntaron a que se contribuyó significativamente al fortalecimiento de prácticas pedagógicas más conscientes y empáticas, especialmente en los momentos de descanso, la creación de ambientes armónicos y la articulación con las familias permitieron consolidar una mirada más integral del desarrollo infantil, se evidenció la importancia de continuar promoviendo estrategias inclusivas que reconozcan

las necesidades particulares de los participantes, en un trabajo colaborativo entre el equipo pedagógico y las familias.

Durante el proceso de seguimiento, se identificaron diversas oportunidades de mejora en la implementación del servicio por parte de la entidad. En el Criterio 2, ítem 1, se evidenció que la entidad no contaba con el anexo 5.1.2 (Cronograma de proyección de agentes educativos-docentes) actualizado. Asimismo, en el Criterio 2, ítem 10, se observó que no se documentaron las experiencias pedagógicas en casos de larga estancia hospitalaria o domiciliaria. En relación con los Criterios 4, ítem 3; 6, ítem 5; 8, ítem 5; y 3, ítem 3, se establecieron acciones orientadas al fortalecimiento de la documentación, especialmente en lo referente al seguimiento y acompañamiento de alertas, el registro firmado de las mediaciones pedagógicas e interacciones educativas, así como la documentación en el anexo 5.7.1 de las cualificaciones dirigidas a las familias.

Finalmente, se recomendó revisar de manera responsable la disposición de los espacios y del material pedagógico, tanto estructurado como no estructurado, con el propósito de evitar la saturación en las salas.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

En las visitas realizadas en julio, se destacaron aspectos positivos como la adecuada ejecución de los procesos del servicio de alimentación para prevenir la contaminación de los alimentos. El personal manipulador demostró conocimiento y aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección, almacenamiento, producción y servido, evitando la contaminación cruzada. Además, se llevan a cabo adecuados procesos de recibo, recepción, almacenamiento, preparación y servida de los alimentos y se mantiene un control preciso de las temperaturas de refrigeración y congelación. Se evidencio que se tiene claro las niñas y niños con necesidades particulares en su alimentación y se cumple el horario para suministrar las comidas.

Se evidenció en visita la compra y buen funcionamiento de dos equipos de frio en JI BC Doce de Octubre, lo que ha permitido el adecuado almacenamiento de los productos y la conservación adecuada de los alimentos que requieran refrigeración y congelación.

Por otro lado, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con los mantenimientos de equipos del servicio de alimentación, seguimiento a los proveedores, diligenciamiento de algunos formatos del servicio de alimentación, desprendimientos de pintura, el registro de datos antropométricos en el anexo definido por la UAEBC, el control de calidad de datos antropométricos.

Desde el componente, a la fecha se han realizado las siguientes visitas en sedes de atención:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
17/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	90.53%	87,5%
18/03/2025	JI BC MORAVIA	90.83%	85%
23/04/2025	JI BC AURES	85.43%	81%
28/05/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	81.62%	85.5%
24/06/2025	JI BC MORAVIA	90.46%	91%
14/07/2025	JI BC AURES	86.66%	95.5%
31/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	94%	94.5%

Asistencias técnicas

Durante las asistencias técnicas realizadas a las nutricionistas y administradora del servicio de alimentación, se revisaron las observaciones detectadas en las visitas de supervisión, abordando temas como el estado de la infraestructura, la actualización del Plan de Gestión de Calidad y mantenimiento de equipos, el cumplimiento del Plan de Saneamiento Básico, el registro y control de datos antropométricos y la elaboración de planes de mejora. Entre los logros, se destacó el fortalecimiento del conocimiento técnico de la agente educativa nutricionista, la aclaración de procedimientos para optimizar la higiene y seguridad alimentaria, y la orientación para unificar y mantener actualizada la documentación del componente. Como conclusión, se acordó la presentación de un plan de mejora integral, documentado y por sede, con evidencias claras y plazos definidos, que permita subsanar las observaciones y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas en el mes:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JI BC AURES	3	14/07/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE	3	31/07/2025

Vigilancia nutricional

Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

En cuanto a los niñas y niños con desnutrición, en el mes de julio no se identificó ningún caso nuevo y los casos de los meses anteriores ya se han recuperado, pasando a riesgo de desnutrición o a peso adecuado.

En relación con los casos en riesgo de desnutrición, la entidad ha llevado a cabo acciones de socialización con las familias, brindando recomendaciones específicas, solicitando autorización para el enriquecimiento de recetas dentro del jardín y realizando un seguimiento quincenal al consumo y estado de salud de los niños. Este monitoreo permite determinar si el seguimiento nutricional debe efectuarse a los 15 días o al mes posterior al último tamizaje, según la evolución de cada caso.

En los casos de niñas y niños identificados con malnutrición por exceso, la entidad llevó a cabo grupos focales con las familias para socializar el estado nutricional, explicar las estrategias implementadas desde el jardín y brindar recomendaciones orientadas principalmente al consumo adecuado de alimentos, la reducción del tiempo frente a pantallas y la promoción del ejercicio físico. A las familias que no asistieron se les envió la información de forma virtual. Asimismo, dentro de las proyecciones pedagógicas se incluyeron experiencias del componente nutricional para fomentar la actividad física, fortalecidas mediante la articulación con el Inder los tres jardines infantiles.

Aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – ELCSA

El 18 de julio, se envió oficio a la entidad solicitado aclaración, pues teniendo en cuenta las orientaciones técnicas y los plazos establecidos por la UAEBC, la supervisión verificó la información extraída del Sistema de Información de Buen Comienzo-SIBC, con fecha de corte del 11 de julio de 2025 versus base de datos de beneficiarios matriculados al 30/06/2025, encontrando que, la entidad no había cargado al módulo “ELCSA” en el SIBC la totalidad de las encuestas que debían ser aplicadas a las familias de las niñas y niños matriculados.

La entidad dio respuesta coherente y brindó las claridades solicitadas, así como las evidencias, el 25 de julio, la cuales se encuentran en la siguiente ruta:
SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos:

Durante el periodo informado la entidad reportó 4 casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por incapacidad, en todos los casos su familia presentó inseguridad alimentaria según escala ELCSA.

La entidad evidenció la autorización emitida por la UAEBC de la composición y entrega de paquete alimentario, así como las evidencias de entrega de paquete alimentario y el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional. En 3 de los 4 casos se realizó tamizaje nutricional en el mes de julio para seguimiento, el último no se realizó el seguimiento ya que se había realizado en sede en la segunda toma antropométrica antes de la incapacidad presentando un adecuado peso para la talla.

Rastreos microbiológicos

Durante el periodo informado, específicamente el 14 de julio, se dio inicio al segundo ciclo del proceso de toma y análisis de muestras para rastreos microbiológicos.

Se rastrearon superficies, tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos, utensilios para servir alimentos; frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: queso, quesito, bebidas preparadas en el centro infantil (sorbetes con leche y kumis frutales); cárnico cocido, ensalada, fruta o jugo, así como agua potable.

En la siguiente tabla se relacionan las sedes en la cuales se tomaron muestras para rastreo microbiológico; cabe anotar que todos los análisis arrojaron resultados conformes.

NOMBRE DE LA SEDE	FECHA DE MUESTREO
JI BC MORAVIA	17/07/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	23/07/2025
JI BC AURES	14/07/2025

1.3.3. Componente de Salud

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de julio de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante las visitas in situ realizadas a las sedes de atención, relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció lo siguiente:

Cumplimiento por parte de la entidad en cuanto al estado de afiliación en salud, la asistencia al programa de valoración integral, el esquema de vacunación y los demás tamizajes,

conforme a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de las carpetas de los participantes en las sedes y del Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Se dejaron observaciones debido a que algunos participantes no contaban con la documentación requerida ni con la orientación vigente y debidamente diligenciada en el Anexo 7.5 “Acta de Compromiso y Orientación en Salud” para su adquisición. Además, algunos de ellos presentaban información desactualizada en el SIBC.
También se constató que las rutas de promoción y mantenimiento de la salud se encontraban expuestas en carteleras físicas en las sedes y fueron socializadas durante encuentros de cualificación con familias y personas significativas.

Entrega del kit de salud bucal completo, el cual se encontraba debidamente almacenado y marcado. El primer recambio de cepillos se llevó a cabo durante el mes de abril. Asimismo, se verificó el procedimiento de limpieza y desinfección de capuchones y cepilleros, incluido en el plan de saneamiento básico de la sede, así como la disposición del protocolo de cepillado en cada baño. Además, se constató la implementación de actividades educativas con las niñas y los niños, orientadas a que los participantes aprendieran la técnica correcta del cepillado dental, los elementos necesarios para su adecuada práctica, los momentos oportunos para realizarla y su importancia tanto para la salud bucal como para la salud en general. El tema también fue socializado con las familias y personas significativas durante encuentros de cualificación y mediante la difusión de piezas comunicacionales.

Se verificaron articulaciones efectivas con el programa “Medellín Te Quiere Saludable” de la Secretaría de Salud, en el marco del cual se llevaron a cabo jornadas de vacunación y fluorización. Asimismo, en el JI BC Doce de Octubre Santander se constató la articulación con el programa “Sonrisas Brillantes” de Colgate, mediante el cual se sensibilizó a los participantes sobre la promoción y prevención de enfermedades bucales, y se difundió información a las familias sobre los beneficios de la fluorización.

La entidad elaboró el cronograma para la socialización de las 18 prácticas del AIEPI Comunitario a lo largo del año. Esta estrategia fue abordada durante encuentros de cualificación dirigidos a familias y personas significativas. Asimismo, se realizaron envíos de infografías sobre algunas de estas prácticas (5, 6, 7, 9, 11, 12, 15 y 18) mediante grupos de difusión. En el Jardín Infantil Buen Comienzo Aures se realizó la socialización de la estrategia con los agentes educativos durante un encuentro de cualificación llevado a cabo en enero, mientras que en el Jardín Infantil Buen Comienzo Doce de Octubre Santander dicha actividad está proyectada para el mes de octubre.

En las sedes visitadas, se verificó nuevamente el protocolo completo de lavado de manos, el cual estaba dispuesto en cada baño, acompañado de fotografías de los participantes

como parte de la estrategia pedagógica. Se implementaron experiencias pedagógicas con las niñas y los niños, orientadas a fomentar la importancia del lavado de manos. Con las familias, personas significativas y agentes educativos, el tema fue abordado en encuentros de cualificación y mediante la difusión de piezas comunicacionales.

En ambas sedes se evidenció el lugar y el recipiente rotulado para el adecuado almacenamiento de los medicamentos. En el JI BC Doce de Octubre Santander se verificaron tres participantes en situación de larga estancia domiciliaria durante el mes de junio: uno por fractura de codo y dos por cirugía de adenoamigdalectomía. Todos los casos fueron debidamente registrados en el SIBC y contaron con seguimiento y acompañamiento documentado en el Anexo 7.6 “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

1.3.4. Componente de Educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de julio de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante las visitas in situ realizadas a las sedes de atención, relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó nuevamente el Plan de Gestión del Riesgo, Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGREDyVS), así como el acta con el registro del proceso de revisión y/o actualización correspondiente al primer semestre de 2025. Asimismo, se comprobó la socialización del PGREDyVS con las familias, personas significativas, agentes educativos y demás personal de las sedes.

Se revisó el cronograma de simulacros programados para el año, evidenciando que el primero se llevó a cabo el 15 de mayo de 2025 en el JI BC Aures y el 19 de junio de 2025 en el JI BC Doce de Octubre Santander. En ambos casos, el segundo simulacro está proyectado para el mes de octubre. Se presentó el reporte correspondiente en el SIBC, así como evidencia de la experiencia de sensibilización previa, una pieza comunicacional enviada a las familias informando sobre la realización del simulacro, y el acta del simulacro ejecutado.
En el JI BC Aures se evidenció la realización de un encuentro de cualificación en el que se socializó con las familias y personas significativas la importancia de contar con un Plan de Gestión del Riesgo en el hogar. En este espacio se explicó cómo debía elaborarse dicho plan y se desarrolló una actividad en la que las familias enviaron fotografías identificando los riesgos presentes en sus viviendas y las acciones implementadas para mitigarlos. Con base en esta información, la entidad construyó su Plan de Gestión del Riesgo en el Hogar.

Por su parte, el JI BC Doce de Octubre Santander cuenta con un Plan de Emergencia y Accidentes Aplicado al Hogar, el cual fue socializado con las familias durante los encuentros de cualificación realizados al inicio de la atención. Además, se contó con una pieza comunicacional expuesta en cartelera física sobre la práctica AIEPI 15.

En el JI BC Aures se constató que la señalización se encontraba dispuesta conforme a la normatividad vigente, con un enfoque pedagógico dirigido a las niñas y los niños. En el JI BC Doce de Octubre Santander se presentó evidencia de que la señalización con enfoque pedagógico para las niñas y los niños aún no había sido aprobada por la UAEBC. En ambas sedes, los mapas de evacuación estaban debidamente contextualizados y expuestos.

El primer respondiente designado para cada sede contaba con certificación vigente. Además, se verificó que la póliza de accidentes y el directorio de emergencias estaban visibles y habían sido socializados con las familias, personas significativas y agentes educativos, tanto durante encuentros de cualificación como a través de grupos de difusión de información.

También se verificó que la entidad prestadora del servicio garantizó todos los elementos requeridos en los botiquines, tanto el itinerante como el fijo, conforme a lo establecido en el Anexo 10.5 “Guía de compra y conceptos básicos de la dotación”.

La entidad dispone de un procedimiento para la prevención y atención de accidentes en niñas y niños, tanto dentro como fuera de la sede. En el JI BC Doce de Octubre Santander se verificaron múltiples accidentes ocurridos entre los meses de mayo y julio. Se constató el correcto diligenciamiento del Anexo 11.5 “Registro de incidentes y accidentes en sede” y del Anexo 7.6 “Acompañamiento y seguimiento en salud”. Durante la visita, se presenciaron dos accidentes y se evidenció un manejo adecuado en ambas situaciones.

Adicionalmente, debido a la frecuencia de accidentes en esta sede, se proyectó para el mes de octubre la socialización del tema de prevención de accidentes con los agentes educativos durante un encuentro de cualificación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
13/02/2025	JI BC MORAVIA	100.00%
03/03/2025	JI BC AURES	100.00%
23/04/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	73.23%
13/05/2025	JI BC MORAVIA	100.00%
19/06/2025	JI BC AURES	100.00%

03/07/2025	JI BC AURES	90.58%
22/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	78.42%

Durante el mes correspondiente al presente informe, en las asistencias técnicas se socializaron y brindaron claridades sobre los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos frente a los cuales se presentaron dudas o que, durante las visitas de supervisión, se evidenció que requerían fortalecimiento o mejora. Los temas tratados fueron:

Registro y actualización del estado de afiliación, esquemas de vacunación y tamizajes en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC), Diligenciamiento adecuado del Anexo 7.5 “Acta de Compromiso y Orientación en Salud”, incluyendo el proceso de remisión y acciones desde el componente psicosocial, diligenciamiento del Anexo 7.6 “Acompañamiento y Seguimiento en Salud”, Anexo 12.2 “Acompañamiento a Familias”, tiempos de fluorización, disposición de los cepilleros, claridades sobre visitas domiciliarias en casos de larga estancia domiciliaria y/o hospitalaria, Anexo 7.4 “Formato de identificación y caracterización para madres adolescentes”, acta de revisión y/o actualización semestral del PGREDyVS y claridades para la elaboración de planes de mejora.

De acuerdo con lo anterior, se concluyó que se brindó claridad en los procesos explicados, lo que permitirá la creación de estrategias y su correcta implementación para garantizar una atención integral a las niñas y los niños. Se observó un desarrollo satisfactorio de las asistencias técnicas, evidenciándose una adecuada disposición y receptividad por parte de las agentes educativas frente a la información brindada.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas en el mes:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JI BC AURES	1	03/07/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	1	22/07/2025

1.3.5. Componente de Protección

El presente informe de supervisión del componente psicosocial corroboró los soportes que entregó la entidad prestadora del servicio y que se validaron en la revisión documental según las orientaciones técnicas del componente de protección para garantizar la calidad de las estrategias empleadas en la atención psicosocial de las familias, niñas y niños en las diferentes sedes de la atención.

La entidad logró la cobertura del 100% en las sedes JI BC Aures y JI BC Moravia, no obstante, para la sede JI BC Doce de Octubre Santander, desarrollaron estrategias de difusión para lograr completar los cupos asignados.

Dentro de la garantía de derechos la entidad allegó los soportes respectivos de 1 ruta por terceros, 1 ruta anónima, 1 ruta externa y un reporte de novedad con Talento Humano y los seguimientos de 4 rutas anteriores, validando los reportes requeridos según el caso a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión.

Durante las visitas en in situ, se identificó dificultades en la implementación adecuada del protocolo de personal externo, siendo un aspecto que requirió mejoría, además se encontró el cajón confidencial abierto y se presentó documentación incompleta, afectando la adecuada gestión documental durante el acompañamiento en sede y en la revisión registrada en el SharePoint.

1.3.6 Componente de familia, comunidad y redes territoriales

En el presente informe de supervisión se corroboró desde el Componente Psicosocial los soportes que allegó la entidad prestadora del servicio, los cuales dieron cumplimiento a las acciones y orientaciones técnicas que se requirieron del Componente de familia, comunidad y redes territoriales, donde se identificó la implementación de estrategias acordes a la realidad y caracterización de las sedes, para el desarrollo de la acciones educativas con los diferentes actores de la atención, además del fortalecimiento de la participación de las familias y el comité de seguimiento a la atención integral.

Se identificó durante la visita de Supervisión en las diferentes sedes de atención de la entidad, adecuado relacionamiento entre los equipos interdisciplinarios, además realizaron los procesos de acompañamientos a las familias, pero al validar la información no contrastaron los reportes y la documentación física, por lo cual, la entidad debió solicitar los ajustes respectivos al Componente.

Se llevó a cabo los procesos de planeación, sensibilización e implementación de las encuestas de satisfacción, al respecto, la entidad mantuvo la comunicación asertiva con los actores de la atención con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y lograr las muestras definidas para cada una de las sedes de atención.

La entidad logro la articulación efectiva con diferentes actores interinstitucionales en territorio, tanto públicas y privadas, posibilitando la participación de las niñas y los niños, entre estos con: Secretaría de Salud, Dapinty, doctor muelitas-Colgate, Biblioteca tomas

carrasquilla, EMVARIAS programa Linda Calle, Corporación Cariño, Biblioteca Tomas Carrasquilla la Quintana y se validó la documentación en el anexo 5.7.2.

Se identificó la participación en las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia de las Comunas 4, 6 y 7 y en el acta del encuentro del periodo se validó la definición de las estrategias de sostenibilidad para la permanencia de dicho escenario.

Para el periodo se llevaron a cabo 2 visitas in situ y se presentó plan de mejora en los temas de implementación del protocolo de personal externo, cajón confidencial, socialización del canal de PQRSDF, documentación de la planeación, sensibilización previa y aplicación de las encuestas de satisfacción, reportes de acompañamientos familiares y encuentros bimestrales con las familias.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
26/02/2025	JI BC MORAVIA	100%
26/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	100%
03/03/2025	JI BC AURES	100%
23/04/2025	JI BC MORAVIA	95.18%
15/05/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	100%
24/06/2025	JI BC AURES	100%
3/07/2025	JI BC AURES	97,80%
22/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	84,06%

Durante las asistencias técnicas se abordaron las temáticas sobre el proceso de la implementación del protocolo para personas externas que visitan la sede, Sisbén, reportes, Plan de Acción de la MCCPI, proceso que buscó mejorar la gestión documental. Además, se generaron las alertas requeridas en los diferentes componentes de atención con el propósito de mantener la información verificable y clara, acorde a las orientaciones técnicas. Cabe mencionar, que en la sede JI BC Doce de Octubre Santander, se estableció la prioridad de la verificación de la novedad que se presentó con Talento Humano transitado y se efectuó revisión de cámaras, sin embargo, no se definió ninguna activación de ruta, dado que no se identificó ninguna acción de daño.

Se resaltó la disposición de las agentes psicosociales para atender la asistencia técnica, espacio dispuesto para mejorar los procesos en pro de la prestación del servicio de calidad para las niñas y niños. Entre los compromisos se indicó la necesidad de revisar la documentación requerida para dar respuesta a las obligaciones contractuales, hacer lectura

consciente de la información que se está recibiendo y del anexo 12.9 de las generalidades del funcionamiento de las MCCPI.

En la siguiente tabla se referencian las asistencias técnicas acumuladas por el componente:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la asistencia técnica
JI BC AURES	2	3/07/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3	22/07/2025

1.3.6. Componente de Infraestructura y Dotación

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación

El componente realizo 1 visitas de seguimiento en julio para la verificación del cumplimiento de calidad que se relaciona a continuación:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
25/2/2025	JI BC AURES	91.05	94.50
13/03/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE	86%	100%
4/4/2025	JI BC MORAVIA	81.94%	89.0%
28/05/2025	JI BC AURES	93.78%	100%

24/06/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE	100%	100%
3/7/2025	JI BC MORAVIA	95.45%	100%

En las visitas realizadas a las sedes relacionadas el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: complementar o realizar la instalación de los CCTV, realizar actividades mantenimientos en pinturas, ejecutar reparación de humedades, entre otras y las cuales quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por la entidad y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

Durante el periodo al que corresponde el presente informe, las asistencias técnicas estuvieron orientadas a socializar y precisar los criterios de calidad establecidos, poniendo especial atención en aquellos puntos que habían generado inquietudes o que, según lo observado en las visitas de supervisión, requerían reforzarse o mejorarse.

En el desarrollo de estas asistencias se abordaron y trataron temas como: observaciones generales, formulación y seguimiento de planes de mejora, presentación de evidencias de subsanación, aplicación de pintura de alta lavabilidad en interiores y salas de desarrollo, manejo y prevención de humedades, adecuación de unidades sanitarias, organización de cuartos para el almacenamiento de productos químicos y residuos sólidos, control de inventarios, elaboración y ejecución de planes de compras, verificación del estado de la dotación, entre otros aspectos relevantes.

Como resultado, se logró ofrecer mayor precisión sobre los procedimientos revisados, lo que facilitará la formulación de estrategias y su implementación adecuada para garantizar una atención integral a las niñas y los niños. Asimismo, se evidenció un desarrollo positivo de las asistencias técnicas, destacándose la disposición y receptividad de los participantes frente a la información suministrada.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas en el mes.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JI BC MORAVIA	2	3/7/2025

1.3.7. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 9 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Julio
JARDINES INFANTILES	985	933
Total	**985**	**933**

1.3.8. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103388 a la fecha del presente informe

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 5.979.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 33.226.467
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 33.226.467
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 66.452.934
Total general	**$ 138.884.868**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de julio de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de julio contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

Cargo	Relación Técnica Requerida Según Contrato	Relación Técnica Julio
Coordinador de Atención Integral	3,00	3,00
Agente Educativo Docente	40,00	40,00
Agente Educativo Psicosocial	3,00	3,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	3,00	3,00
Agente Educativo Educador Especial	3,00	3,00
Agente Educativo Artista	3,00	3,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	11,00	11,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3,00	3,00
Auxiliar Administrativo	6,00	6,00
Auxiliar de Servicios Generales	15,00	15,00
Auxiliar de Mantenimiento	3,00	3,00
Auxiliar de Enfermería	3,00	3,00
Manipulador de Alimentos	19,00	19,00
Normalista	0,00	0,00
TOTAL	**115,00**	**115,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 115 al 31 de julio de 2025, la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 115 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de julio se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	1	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0

Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	1	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	1	0
Normalista	0	0
Madres Comunitarias	0	0
Total	**3**	**0**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial firmado y aprobado por la entidad, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de julio de 2025.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Aures - Enero	9481177296	$4.540.000	$5.499.500	$350.700	$13.779.400
12 OCT- Enero	9481177296	$4.451.700	$5.698.200	$361.600	$13.733.700
Moravia- Enero	9481177296	$6.218.300	$7.959.600	$500.900	$19.170.600
Aux Gen - Enero	9481257359	$336.300	$1.343.400	$88.000	$2.104.000
Aux alim-Enero	9481388564	$854.200	$3.577.900	$521.000	$5.807.300
Aures-Febrero	9482451994	$7.487.200	$9.062.700	$623.400	$22.564.400
12 OCT-Febrero	9482451994	$7.705.800	$9.862.200	$640.700	$23.756.800
Moravia-Febrero	9482451994	$10.406.900	$13.319.700	$848.200	$32.068.200
Aux Gen Febrero	9482580785	$850.500	$3.401.600	$223.000	$5.236.400

Aux Alim Febrero	9482765983	$1.647.600	$6.760.100	$1.004.300	$11.059.600
Aures-Marzo	9483892393	$7.519.000	$9.105.100	$590.300	$22.617.900
12 OCT-Marzo	9483892393	$7.888.800	$10.096.500	$649.300	$24.315.300
Moravia-Marzo	9483892393	$13.130.100	$10.258.600	$849.800	$31.656.000
Aux Gen-Marzo	9483874572	$847.000	$3.386.700	$221.500	$5.312.200
Aux Alim-Marzo	9484092065	$1.730.600	$7.091.900	$1.054.900	$11.608.000
Aures-Abril	9485501246	$7.526.000	$9.112.500	$582.700	$22.641.700
12 OCT-Abril	9485501246	$7.891.500	$10.099.800	$654.100	$24.327.500
Moravia-Abril	9485501246	$10.508.000	$13.449.100	$874.000	$32.396.500
Aux Gen-Abril	9485588701	$858.100	$3.432.100	$222.500	$5.370.800
Aux Alim-Abril	9485731106	$1.764.600	$7.227.900	$1.075.600	$11.832.700
Aures-Mayo	9486962672	$7.476.600	$9.061.900	$610.000	$22.462.300
12 OCT-Mayo	9486962672	$7.713.300	$9.871.900	$640.700	$23.779.600
Moravia- Mayo	9486962672	$10.468.900	$13.398.900	$864.200	$32.269.900
Aux Gen- Mayo	9487095865	$864.300	$3.455.300	$214.500	$5.361.800
Aux Alm-Mayo	9487203360	$1.741.800	$7.136.800	$1.061.800	$11.690.800
Aures-Junio	9487856618	$7.465.800	$9.053.600	$577.300	$22.498.800
12 OCT-Junio	9487856618	$7.706.200	$9.862.800	$633.500	$23.751.100
Moravia-Junio	9487856618	$10.497.400	$13.435.500	$862.500	$32.353.700
Aux Gen- Junio	9488019247	$842.900	$3.371.100	$205.000	$5.212.900
Aux Alm-Junio	9488234788	$1.920.700	$7.681.600	$1.170.700	$12.735.200
Aures-Julio	9489864636	$7.963.300	$9.326.500	$562.100	$23.122.200
12 OCT-Julio	9489864636	$7.694.200	$9.847.400	$627.100	$23.709.600
Moravia-Julio	9489864636	$10.604.400	$13.572.500	$852.700	$32.666.500
Aux Gen- Julio	9489846948	$3.434.300	$858.800	$220.600	$5.355.200
Aux Alm-Julio	9490036943	$1.815.700	$7.611.100	$1.106.900	$12.349.400

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
05/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/04/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/05/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
04/06/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
01/07/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
04/08/2025	Del 01/07/2025 al 31/07/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal

2.3.1. Subcontratación

Durante el periodo de julio la supervisión evidenció subcontrataciones dentro del contrato. Para lo cual, la entidad solicito autorización y tiene cuenta con el respectivo soporte; la entidad actualmente subcontrata alimentación, personal manipulador de alimentos y auxiliares de servicios generales.

Fundación CARULLA AEIOTU prestadora del servicio, realizó contratación con GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S con Nit: 830.006.910-6, para realizar la logística y entrega de la alimentación de 985 niños y niñas, con el servicio de alimentación como: desayuno, almuerzo y refrigerio en las 3 sedes de: AURES, MORAVIA y DOCE DE OCTUBRE, en la modalidad de Jardín Infantil.

También, realizó contratación con la entidad ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA identificado con Nit: 860.079.512-1 de personal idóneo para la manipulación y preparación de alimentos, asegurando el cumplimiento de minuta establecida.

Así mismo, realizó contratación con el proveedor SUMMAR PROCESOS S.A.S. con Nit: 800.125.313-1 para el desarrollo de actividades higiénicas, por ende, se realiza subcontratación de auxiliares de servicios generales que cumplan con el perfil para dicho cargo según los lineamientos de la UAEBC y a su vez suplan con las necesidades en cada sede.

El soporte documental de aprobación de contratación se encuentra en la ruta que se describe a continuación:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /ALIST –ENERO/FINANCIERO/ENERO/C.INFORMES FINANCIEROS.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal de las tres subcontrataciones actuales.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentran a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Nombre de la entidad que presta la subcontratación**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
27/06/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S	MARIA CRISTINA RUBIO BORBON T.P:6655-T C.C. 41.648.358
03/07/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA	ANDRES CAMILO LANUZA T.P: 308873-T C.C. 1.019.062.006
01/07/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	SUMMAR PROCESOS S.A.S	PAOLA ANDREA HINESTROZA CAICEDO TP: 264320-T C.C.1.144.174.694

Los soportes correspondientes a la información relacionada en el cuadro anterior se encuentran en la siguiente ruta:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /07 JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el período informado, la entidad solicitó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la aplicación de la marcación de los bienes adquiridos con los recursos del presente contrato que así lo ameriten.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el periodo de atención del presente informe, y en cumplimiento del deber de informar oportunamente las modificaciones contractuales, se informa que el 31 de julio de 2025 se formalizó la Modificación No. 2 al Contrato No. 4600103388 de 2025, suscrito con el contratista, la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la entidad prestadora del servicio.

2.5.1 MODIFICACIÓN Nro. 02: MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.
CLÁSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO
CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.5.2 MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO

La modificación Nº2 consistió en una adición de $1.075.496.478, ampliación por 61 días calendario, modificación de las cláusulas 2, 4, 5, 6 y 9 del contrato, reinversión de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($308.638.836),** realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Mediante comunicación emitida con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo, 202520054683 del 02 de abril, 202520072302 del 05 de mayo, 202520096936 del 11 de junio, 202520127873 del 11 de julio y 202520153549 de la presente anualidad, se realizó la designación como SUPERVISORA de los contratos en la modalidad institucional 8 horas, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a Érica Valencia Osorio como supervisora titular y a Simón Tabares Montoya como supervisor suplente.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZÁLEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
NORA CATALINA OROZCO DUQUE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
KATHERINE MONTOYA LONDOÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
DIANA CRISTINA ZAPATA SUÁREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
JOSE DANIELLS HOYOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
LISANDRA MARIA RAMIREZ BARRERA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos

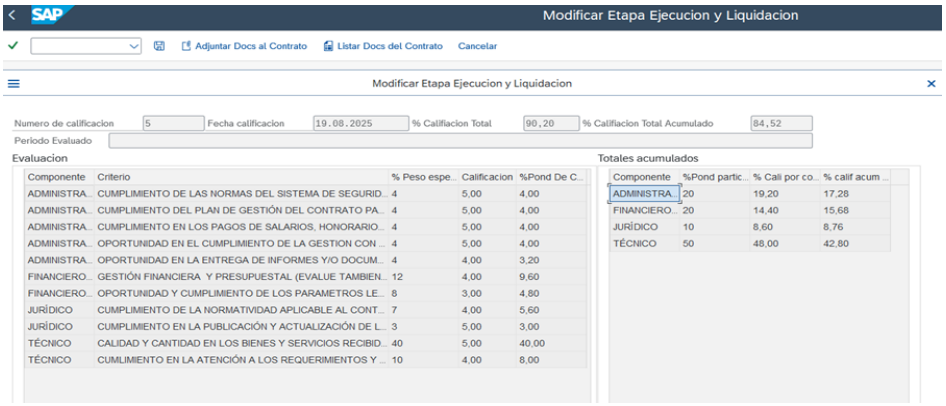
Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín las cuales se referencian a continuación:

ID Sede	Nombre de la Sede
664	JI BC AURES
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER
1114	JI BC MORAVIA

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	4,00	3,20
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	4,00	9,60
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	3,00	4,80
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	4,00	8,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	19,20	17,28
FINANCIERO...	20	14,40	15,68
JURÍDICO	10	8,60	8,76
TÉCNICO	50	48,00	42,80

2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención febrero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión-Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención marzo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información periodo de atención abril	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención abril	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril
Oficio	Solicitud de información periodo de atención mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión-Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el la profesional de apoyo del componente de

			alimentación y nutrición, en el mes de mayo.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención mayo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo
Oficio	Solicitud de información periodo de atención junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención junio	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC mayo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de junio
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC junio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de julio
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición, en el mes de julio.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención julio.	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de julio de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	4000119413	50100561	4900038356
110000825	71400000	2320202009	240150	4000120804	50100561	4900038356

110000125 110000825	71400000	2320202009	240150	4000121946	50100561	4900039743

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Componente	Presupuesto Inicial
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 3.135.953.802
ALIMENTACIÓN	$ 930.764.965
DOTACIÓN	$ 90.835.604
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 81.348.885
SERVICIOS GENERALES	$ 77.053.398
MANTENIMIENTO SEDE	$ 199.082.684
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 29.466.888
DISTINTIVOS	$ 184.952.432
SUBTOTAL	**$ 4.729.458.658**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 449.298.574
TOTAL	**$ 5.178.757.232**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencia el pago 1, 2, 3, 4, 5 y 6 realizado al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038356	B5062	21/02/2025	5000754475	$ 272.937.697
4900038356	B5066	25/03/2025	5000756451 5000756458	$ 621.670.104
4900038356	B5069	25/04/2025	5000758761	$625.739.378

			5000758762	
4900038356	B5078	26/05/2025	5000761095 5000761096	$603.692.417
4900038356	B5079	20/06/2025	5000763997 5000763998	$613.988.686
4900038356	B5081	22/07/2025	5000766660 5000766659 5000766659	$584.618.344

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103388	4900038356	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$5.178.757.232	$3.322.646.626	$1.856.110.606

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA JUNIO	DISPONIBLE JULIO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO JULIO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 7	SALDO DISPONIBLE HASTA JULIO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 84.055.704	$ 408.522.975	$ 0	$ 393.008.173	$ 393.008.173	$ 99.570.506
ALIMENTACIÓN	$ 238.665.329	$ 140.140.974	$ 0	$ 101.916.201	$ 101.916.201	$ 276.890.102
DOTACIÓN	$ 36.769.420	$ 12.330.625	$ 0	$ 29.748.988	$ 29.748.988	$ 19.351.057
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 8.992.943	$ 11.042.835	$ 0	$ 10.220.214	$ 10.220.214	$ 9.815.564
SERVICIOS GENERALES	$ 0	$ 10.138.605	$ 1.709.806	$ 6.515.810	$ 8.225.616	$ 1.912.989
MANTENIMIENTO SEDE	$ 0	$ 26.195.090	$ 0	$ 25.960.335	$ 25.960.335	$ 234.755
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 6.067.855	$ 4.000.030	$ 0	$ 3.574.984	$ 3.574.984	$ 6.492.901
DISTINTIVOS	$ 71.051.505	$ 25.106.665	$ 0	$ 62.911.710	$ 62.911.710	$ 33.246.460
SUBTOTAL CANASTA	**$ 445.602.756**	**$ 637.477.799**	**$ 1.709.806**	**$ 633.856.415**	**$ 635.566.221**	**$ 447.514.334**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 42.332.262	$ 60.560.391	$ 162.432	$ 60.216.359	$ 60.378.791	$ 42.513.862
TOTAL	**$ 487.935.018**	**$ 698.038.190**	**$ 1.872.238**	**$ 694.072.774**	**$ 695.945.012**	**$ 490.028.196**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada

Componente	Presupuesto Inicial	Total Certificado Pago 7	Valor Ejecutado Acumulado	Porcentaje de Ejecución	Saldo del Contrato
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 3.135.953.802	$ 393.008.173	$ 2.627.860.321	83,80%	$ 508.093.481
ALIMENTACIÓN	$ 930.764.965	$ 101.916.201	$ 539.214.066	57,93%	$ 391.550.899
DOTACIÓN	$ 90.835.604	$ 29.748.988	$ 59.153.922	65,12%	$ 31.681.682
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 81.348.885	$ 10.220.214	$ 60.490.486	74,36%	$ 20.858.399
SERVICIOS GENERALES	$ 77.053.398	$ 8.225.616	$ 65.001.804	84,36%	$ 12.051.594
MANTENIMIENTO SEDE	$ 199.082.684	$ 25.960.335	$ 172.652.839	86,72%	$ 26.429.845
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 29.466.888	$ 3.574.984	$ 18.973.957	64,39%	$ 10.492.931
DISTINTIVOS	$ 184.952.432	$ 62.911.710	$ 126.599.307	68,45%	$ 58.353.125
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.729.458.658**	**$ 635.566.221**	**$ 3.669.946.702**	**77,60%**	**$ 1.059.511.956**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 449.298.574	$ 60.378.791	$ 348.644.936	77,60%	$ 100.653.638
TOTAL	**$ 5.178.757.232**	**$ 695.945.012**	**$ 4.018.591.638**	**77,60%**	**$ 1.160.165.594**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 5.178.757.232
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 5.178.757.232
Pagos Realizados	$ 3.322.646.626
Pago autorizado del mes de julio	$ 695.945.012
Porcentaje de ejecución financiera	77,60%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

Componente	Fecha De Solicitud Plan De Mejora	Sede	Plazo	Fecha De Respuesta Plan De Mejora	Observaciones

Pedagógico Pedagógico	3/07/2025	JARDIN INFANTIL BC MORAVIA	3 días	8/07/2025	La entidad subsanó la observación en los tiempos indicados por la Supervisión y acorde a lo requerido, cerrado así el plan de mejora.
	24/07/2025	JARDIN INFANTIL BC AURES	3 días	29/07/2025	La entidad subsana la observación en los tiempos indicados por la Supervisión y acorde a lo requerido, cerrado así el plan de mejora.
Infraestructura y Dotación	3/7/2025	JI BC MORAVIA	3 DIAS	N/A	PLM Vigente
Salud y Gestión del Riesgo	03/07/2025	JI BC AURES	4 días	09/07/2025	La entidad subsanó las observaciones en los tiempos indicados por la supervisión.
	22/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	6 días	30/07/2025	
Alimentación y Nutrición	17/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3 días	20/02/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	24/06/2025	JI BC MORAVIA	3 días	27/06/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	14/07/2025	JI BC AURES	3 días	17/07/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.

	31/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3 días	05/08/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
Psicosocial	03/07/2025	JI BC AURES	3 días hábiles	28/07/2025	La entidad entregó el plan de mejora a tiempo, sin embargo, debió realizar ajustes a la información suministrada, cuando se logró la implementación de acciones se dio cierre al plan de mejora.
	22/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3 días hábiles	Abierto	La entidad se encuentra realizado la implementación de acciones para poder dar cierre al Plan de Mejora.

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	$ 517.875.723,20

Aseguradora solidaria de Colombia	85-47-994000011846	Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	01/09/2028	13/01/2025	$ 258.937.861,60
		Calidad	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	$517.875.723,20
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	01/09/2025	13/01/2025	$569.400.000

Modificación Nro. 01:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	85-47-994000011846 Anexo 2	Cumplimiento	13/01/2025	28/02/2025	06/08/2025	$ 625,425,371,00
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	31/10/2028	06/08/2025	$ 312,712,685.50
		Calidad	13/01/2025	28/02/2025	06/08/2025	$625,425,371,00
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501 Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	31/10/2025	06/08/2025	$569.400.000

4.5. Otros aspectos relevantes

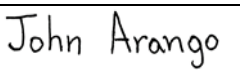
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 695.945.012**

Atentamente,

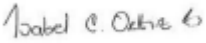
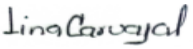
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LISANDRA MARIA RAMIREZ BARRERA	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
DIANA CRISTINA ZAPATA SUÁREZ	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
JOSE DANIELLS HOYOS	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
NORA CATALINA OROZCO DUQUE	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
KATHERINE MONTOYA LONDOÑO	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	

CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	Profesional Revisión Financiera	
LINA PATRICIA CARVAJAL	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	